



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00280-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por HERNÁN DARÍO GUZMÁN MONTOYA contra DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRO, se dispone a INCORPORAR al expediente la respuesta al oficio N° 071 de 2024, la cual fue allegada por SINTRADEPARTAMENTO y que obra en los documentos 045 y 046 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 066

Hoy 23 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fb0d918a85ba14c7a48ad46d92bf07c5a116dbc55a457d0b7e0e76f597bfbe6**

Documento generado en 22/04/2024 01:30:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>